

ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE ASTIGARRAGA

Libro 7. (Mar. 1896 – Jun. 1902)

14 – 8 – 1898. Enterado la Corporación del Oficio de la Exma. Comisión Provincial de fecha 4 del corriente referente a los expendedores de sidras, se acordó se ponga en conocimiento de la misma que según la forma que hasta la fecha se ha seguido en esta villa, solamente se les incluye a los expendedores en sidras el año que hubiere cosecha, dejándolos de incluir el año que no lo hubiere. (F 115).